

III

(Informaciones)

COMISIÓN

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — DG EAC Nº 45/06

Concesión de subvenciones para establecer y desarrollar plataformas y medidas destinadas a fomentar y apoyar la movilidad de los aprendices y de otros jóvenes en formación profesional inicial (FPI)

(2006/C 194/10)

1. Objetivos y descripción

El objetivo de la convocatoria es conceder subvenciones a unas doce propuestas relativas a la creación y desarrollo de asociaciones, de consorcios o de plataformas destinadas a emprender actividades y acciones experimentales orientadas principalmente a agentes económicos, en concreto pequeñas empresas y empresas artesanales, con el fin de fomentar la movilidad de los jóvenes estudiantes de FPI.

2. Candidatos admisibles

Las plataformas podrán asociar principalmente a:

- Cámaras de comercio, cámaras profesionales y de artesanía u otro organismo intermediario.
- Proveedores de formación (públicos, privados, sectoriales, etc.).
- Organismos de tutela de redes de proveedores de formación.
- Organismos públicos, privados o semiprivados que participan en la promoción y el desarrollo de la formación profesional y de la movilidad de los aprendices y otros jóvenes en FPI.

Los candidatos deberán estar establecidos en uno de los países siguientes:

Los candidatos deberán poseer personalidad jurídica y estar establecidos en uno de los veinticinco Estados miembros de la Unión Europea.

3. Presupuesto y duración de los proyectos

La dotación presupuestaria total asignada a la financiación de los proyectos se estima en **1 600 000** EUR.

El importe máximo de las subvenciones será de 150 000 EUR (equivalentes en todo caso, a un máximo del 75 % de los costes admisibles). Una proporción del 10 % de la dotación presupuestaria total se destinará obligatoriamente a la financiación de las actividades de información y de difusión.

La duración máxima de los proyectos será de veintiún meses. Las actividades deberán comenzar entre el 1 de diciembre de 2006 y el 1 de marzo de 2007.

4. Plazo de presentación

Las solicitudes deberán enviarse a la Comisión antes del 28 de septiembre de 2006.

5. Información completa

En la dirección que figura a continuación pueden obtenerse el texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura:

http://ec.europa.eu/education/programmes/calls/4506/index_en.html

Las candidaturas deberán respetar obligatoriamente las disposiciones del texto de referencia completo y deberán presentarse en el formulario previsto al efecto.
